



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 14 de Noviembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

13/11/2019

HURTO/S

Se recepcionó en Seccional Tercera denuncia por hurto en interior de finca sita en la jurisdicción. Expresa el damnificado que se ausentó brevemente de su hogar y a su regreso constata la faltante de: 2 botellas de vino, 12 vasos de vidrio, 2 perfumes, 1 recipiente conteniendo dulce de leche; todo lo que avaluó en \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos).

Se presentó en Seccional Cuarta – Villa Soriano casero de Establecimiento Rural sito en la Jurisdicción, manifestando que mientras realizaba tareas en dicho campo constata la faltante de una garrafa de 13 kg, color gris con válvula correspondiente como así también 3 fuentes de 30 litros las cuales contenían blocker (preventivo del meteorismo). Avaluá en \$ 6000 (seis mil pesos uruguayos).

Se presento en Seccional Tercera masculino dando cuenta que momentos antes se encontraba en Estadio L. KÖSTER realizando un ensayo en uno de los salones del lugar, momento en el que deja sus pertenencias sobre un banco alejándose momentáneamente, entre ellas un celular de su propiedad marca IPHONE, modelo XR ,color negro; A su regreso nota la faltante del mismo desconociendo quien o quienes podrían haber sustraído del lugar el celular.

Avaluó en \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil). Se averigua.

ESTAFA

Se presentó en Seccional Sexta - Palmitas masculino encargado de gomería ubicada en la Jurisdicción poniendo en conocimiento que en el día de la víspera recibió una comunicación telefónica por parte de un cliente desconocido interesado en la compra de cuatro cubiertas Tracción medidas 295/80/22,5 aduciendo se le provea el numero de cuenta a fin de realizar el pago correspondiente dándole éste la información solicitada. Horas mas tarde se presenta masculino conduciendo una camioneta, quien aduce ser enviado por el solicitante a retirar los artículos pactados, por lo que se le hace entrega de los mismos previo a la firma de un vale por el valor total de la compra, aportando dirección inexistente como así también firma ilegible y N° de cédula incorrecto. Avaluá en U\$S 1.320 (mil trescientos veinte dólares americanos). Se averigua.

FORMALIZACIÓN

Referente a denuncia presentada en Seccional Primera el día 09/08/2019 por Hurto en interior de Local (empleado de la Cooperativa Policial da cuenta que ingresaron dos personas del sexo femenino al local hurtando un celular marca XION, lo que corrobora por cámaras internas del lugar). Consultada bajo acta la indagada reconoce haber sustraído dicho teléfono celular, se dio trámite a fiscalía de turno.

En el día del la fecha se recibe Oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, donde se comunica que la la Sra Juez Doctora V. BARLOCO

dispuso LA FORMALIZACIÓN Y ACUERDO REPARATORIO respecto a A. E. C. M. de 39 años de edad, por la presunta comisión de “UN DELITO DE HURTO” a cambio de la obligación acordada previamente, que se le impone y de la que la imputada tiene cabal conocimiento, consistiendo la misma en : abonar a la víctima el costo total del teléfono celular hurtado.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
SUB CRIO. Alicia HORVAT VASSELLA.**